

Arturo Gamba Velasco

Abogado Titulado

Calle 33 No. 7-27 Of. 402 Bta

Tel. 3-129199

Celular 320-4478507 - 3182053643 - 3129199

Señores:

Correo electrónico: gambaabogadosasociados@gmail.com

Edif. "Hacaritama"

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
PROCESO No. 2020 – 128
DEMANDANTE: JULIAN EDUARDO SIERRA GUATIVA
DEMANDADO: INGECONTE LTDA

Asunto: Apelación.

ARTURO GAMBA VELASCO, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 175330 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.368.404 de Bogotá, en mi condición de apoderado de la activa, me permito interponer recurso de apelación contra el auto de fecha 10 de septiembre de 2021, mediante el cual se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito, de acuerdo a las razones o motivos que a continuación expongo;

1. La demanda fue radicada el 26 de febrero de 2020, para el día 10 de julio de esa misma anualidad el despacho libra auto de mandamiento ejecutivo y decreta medidas cautelares; pasando el despacho a la realización de los oficios respectivos, los cuales jamás fueron realizados y a pesar que constantemente vía telefónica se le pregunto al despacho por dichos oficios, y siempre su respuesta fue "este pendiente de la página que cuando estos hayan sido realizados le aparecerá la anotación de oficios realizados.
2. En virtud de lo anterior, siempre estuvimos a la espera de que el despacho realizara los oficios e hiciera la anotación respectiva, situación que nunca sucedió; sin embargo, decide el Señor Juez de Conocimiento declarar el desistimiento tácito basado en el hecho de que el proceso se encuentra inactivo y que no ha sido requerido trámite alguno por un lapso superior a un año.
3. De acuerdo a lo anterior, entendemos que el Señor Juez decreto la medida cautelar y en consecuencia debió ordenar la realización de los oficios respectivos, situación que nunca ocurrió, tal y como se evidencia en el historial del proceso que se anexa a la presente.

Por lo anterior, con el debido respeto solicito al señor juez de la alzada revocar el auto de fecha 10 de septiembre de 2021, por medio del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito y en consecuencia de esto se ordene seguir adelante con el proceso emitiendo los oficios pertinentes de acuerdo a las medidas cautelares decretadas.

Arturo Gamba Velasco

Abogado Titulado

Calle 33 No. 7-27 Of. 402 Bta

Tel. 3-129199

Celular 320-4478507 - 3182053643 - 3129199

Sin otro particular,

Correo electrónico: gambaabogadosasociados@gmail.com

Edif. "Hacaritama"


ARTURO GAMBA VELASCO

No. 79368404 de Bogotá

T.P. No. 175330 del C. S. de la J.

Correo: gambaabogadosasociados@gmail.com





Fecha de Consulta : Lunes, 13 de Septiembre de 2021 - 12:13:45 P.M.

Número de Proceso Consultado: 11001400301920200012800

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA(CRA 10)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
019 Juzgado Municipal - CIVIL	Iris Mildred Gutierrez

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Oficios

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- JULIAN EDUARDO SIERRA GUATIVA	- INGECONTE LTDA

Contenido de Radicación

Contenido
CHEQUE 0378728

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
10 Sep 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/09/2021 A LAS 08:34:21.	13 Sep 2021	13 Sep 2021	10 Sep 2021
10 Sep 2021	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO				10 Sep 2021
10 Sep 2021	AL DESPACHO				10 Sep 2021
10 Jul 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/07/2020 A LAS 09:50:49.	13 Jul 2020	13 Jul 2020	10 Jul 2020
10 Jul 2020	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				10 Jul 2020
10 Jul 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/07/2020 A LAS 09:50:25.	13 Jul 2020	13 Jul 2020	10 Jul 2020
10 Jul 2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				10 Jul 2020
26 Feb 2020	AL DESPACHO POR REPARTO				26 Feb 2020
26 Feb 2020	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 26/02/2020 A LAS 08:23:04	26 Feb 2020	26 Feb 2020	26 Feb 2020

APELACIÓN AUTO DE FECHA 10/09/2021 PROCESO 2020-128

Gamba Abogados Asociados <gambaabogadosasociados@gmail.com>

Lun 13/09/2021 12:34

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (573 KB)

RECURSO DE APELACION_PROCESO 2020 128 JULIAN SIERRA.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto memorial de apelación para que obre dentro del proceso de la referencia.

Sin otro particular,

Arturo Gamba Velasco
ABOGADO
CONSULTOR JURÍDICO
Tel: 3182053643 - 320 4478507 - 3129199
Calle 33 No. 7-27 Of. 402, BOGOTÁ D.C
Edificio HACARITAMA.



Mailtrack Remitente notificado con [Mailtrack](#)